



159671

PATENTE DE INVENCION

por "Mejoras en las vidrieras llamadas de guillotina"

a favor de Don Ricardo CORT MOLONS, domiciliado en Reus
(Tarragona).

=====

5 Las vidrieras de guillotina están constituidas
por un marco que presenta en cada uno de sus montantes la-
terales, correspondiéndose simetricamente, una cavidad
longitudinal subdividida en dos de iguales en su mitad su-
perior aproximadamente, mediante un listón; los dos mar-
10 cos soporte de los dos correspondientes cristales que for-
man la vidriera pueden subir y bajar a lo largo de esas
cavidades que les sirven de guía, de forma que quedando
el posterior en la parte alta, el anterior que al estar
levantado queda situado frente a aquel, al estar descen-



159671

5 dido, para cerrar la ventana se desplaza hacia afuera hasta corresponderse en un mismo plano con el superior. El movimiento de ascenso y descenso de los marcos de los cristales se logra fácilmente gracias a unos contrapesos que equilibran el peso de su conjunto permitiendo exista equilibrio estable en cualquier posición.

10 Los únicos inconvenientes que presenta esa disposición de las vidrieras, es que quedando los marcos de los cristales aprisionados transversalmente en las cavidades que los contienen y guían, se presentan serias dificultades tanto para limpiar los cristales por su parte de afuera o posterior, como para reparar cualquier avería exigiendo un total desmontaje del conjunto.

15 Las mejoras objeto de la presente patente tienen como primordial objeto eliminar esos inconvenientes de una manera fácil y cómoda a base de poder desviar los marcos de los cristales, hacia adentro, haciéndolos salir de las cavidades que les guían.

20 En el dibujo adjunto aparecen representadas las mejoras de referencia, siendo en el mismo: Fig. 1, una vista de frente de la vidriera estando cerrada; Fig. 2, una vista en planta según un corte transversal; Fig. 3, una vista de detalle; y Fig. 4, una vista en perspectiva mostrando el marco inferior o anterior separado del marco de la ventana o sea de la cavidad por la que desliza normalmente.

30 De acuerdo con lo expuesto, en la vidriera mejorada queda subsistente e igual que lo que hasta ahora se viene construyendo: el marco -1- de la ventana en el que aparecen las cavidades laterales simétricas -2-2'- y -3-3'-



159671

con los respectivos listones de separación -10-10'-, por cuyas cavidades deslizan los marcos -4- y -5- que respectivamente soportan a los cristales -4'- y -5'-, cuales marcos van enlazados mediante cuerdas o cables -9-9'- y -7-7'- a los contrapesos -6-6'- y -8-8'- de equilibraje; también como se viene haciendo, el marco -1- puede en su parte de afuera presentar las correspondientes entallas o cavidades que guíen a una persiana enrollable -13- y aún a otras protecciones tal como la -14-.

Lo esencial de las mejoras de referencia está (detalle Fig. 3) en disponer el marco -1- de la ventana de manera que una adecuada porción -11-11'- de su parte inferior anterior (o sea de dentro) de cada una de sus dos montantes laterales, en vez de ser inamovibles, como hasta ahora, puedan girar alrededor de bisagras -12- constituyendo aletas, al objeto de que las cavidades correspondientes en que deslizan los marcos -4- y -5- queden abiertas en dichas partes al estar abiertas las porciones o aletas -11- y -11'-; con ello, los marcos -4- y -5- pueden ser separados de sus guías tal como se muestra en la Fig. 4, para lo cual solo bastará dar suficiente longitud a los cables -9-9'- y -7-7'- (estos no vistos en el dibujo) que les soportan enlazados a sus correspondiente contrapesos. Una vez los marcos están separados de sus guías, pueden ser fácilmente objeto de cualquier reparación y limpieza.

A fin de que cuando los marcos -4- y -5- están en situación normal no puedan abrirse las aletas -11- y -11' estas van provistas de una retención cualquiera, mostrando la Fig. 3, solo como vía de ejemplo, una retención -15- a



- 4 -

159671

base de un pasador que tiende a mantenerse constantemente alojado dentro de un agujero practicado en la parte fija del marco -1-, por la acción de un resorte -16-, pues son infinitas las retenciones aplicables.

5

N O T A

=====

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

12.- Mejoras en las vidrieras llamadas de guillotina caracterizadas por el hecho de que los marcos de los cristales y por lo tanto estos con aquellos, pueden ser separados de sus guías y manejarlos libremente, para lo cual se dispone el marco de la ventan o abertura cualquiera, de manera que una adecuada porción de su parte inferior anterior de cada uno de sus dos montantes laterales o sea de la pared anterior de las cavidades en que dichos marcos deslizan, en vez de ser inamovibles, constituyan aletas susceptibles de girar alrededor de bisagras por ejemplo, al objeto de que al estar abiertas esas aletas, las cavidades correspondientes quedan tambien abiertas en dichas partes bajo dimensión longitudinal suficiente para poder dar paso a los marcos de los cristales y salir estos de aquellas, a cuyo fin los cables o cuerdas que enlazan los marcos de los cristales con los contrapesos de equilibrio tendrán suficiente longitud.



59671

29.- Las mejoras de referencia según 1) caracterizadas por el hecho de que las aletas reivindicadas, al estar cerradas, permanecen fijas mediante una retención cualquiera.

5

30.- MEJORAS EN LAS VIDRIERAS LLAMADAS DE GUILLOTINA.

Y todo cuanto afecte a la esencialidad de lo mostrado en el adjunto dibujo y descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

10

Barcelona, 21 Noviembre 1942.

p/a

10 987 1



FIG. 1

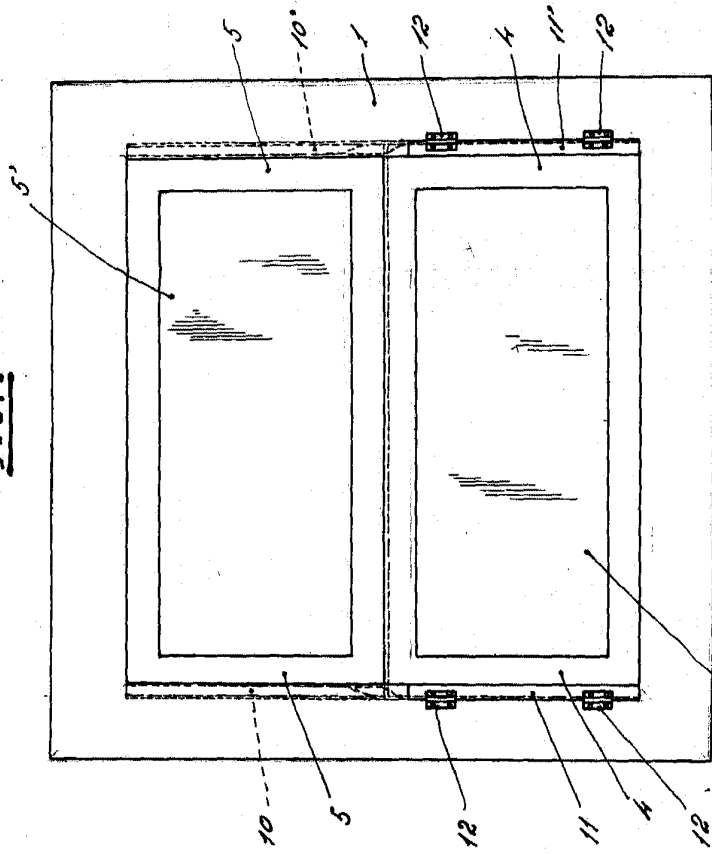
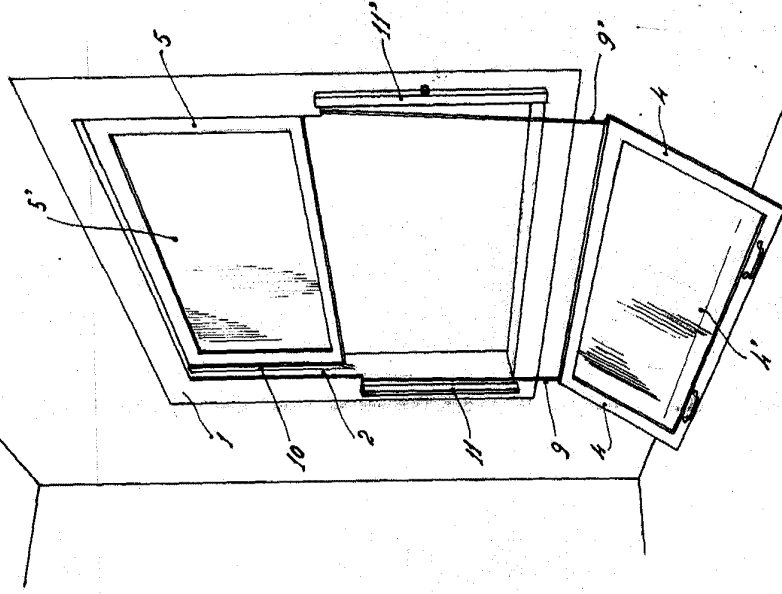


FIG. 4



Brevetés 21 Noviembre 1942

P.R.

R. Cort

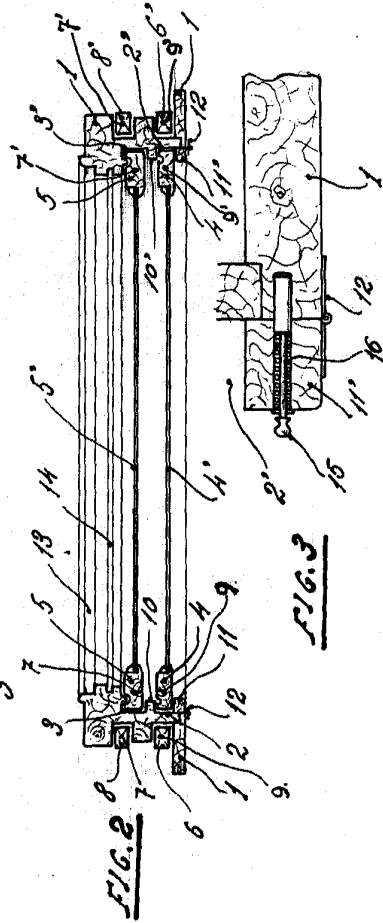


FIG. 2

FIG. 3

Escala variable